

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente en familia extensa.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/de la menor L.C.G., doña Victoria García Lobo, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de acuerdo de inicio de acogimiento Familiar Permanente de fecha 6 de noviembre de 2013, relativo al expediente núm. 352-1997-00000772-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto al/a la menor L.G.C., nacido/a el 23 de julio de 1997.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 8 de noviembre de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.